

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 056/2014

056-CD-056/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día viernes 05 de Diciembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta y Seis-Dos mil catorce, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. La señora miembro DIRECTOR(A) SUPLENTE: Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 055/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS PARA EVALUACION.
- V. [REDACTED]
- VI. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DERECHO DE DEFENSA PARA LA GERENCIA Y COORDINACIÓN DE CRÉDITOS.
- VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 055/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/056.2014). Aprobar el acta número Cincuenta y Cinco-Dos mil catorce, celebrada el día viernes veintiocho de Noviembre de dos mil catorce.

PUNTO IV. PRESENTACION DE SOLICITUDES DE CREDITOS PARA EVALUACIÓN.

El Gerente de Créditos, señor Orlando Mendoza, presenta para consideración del Consejo Directivo las solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (I) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de productos de consumo diario, fotocopias y servicio de transporte escolar y al aeropuerto. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-876/2014 fechado 05 de Diciembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto propuesto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Cuarenta y Ocho meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Banca Mujer
 - e) Destino: Capital de trabajo, Activo fijo, Cancelación de Deuda.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por inscripción de prenda, por valor de Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$28.40), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Emitir cheque a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de Sihuacoop de R.L con NIT No. [REDACTED] por un valor de Un mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$ 1,000.00). c) Emitir cheque a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de Copiadoras de El Salvador, S.A. de C.V. por un valor de Doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$245.00). d) Emitir cheque por la diferencia y sin endoso a favor de la solicitante.



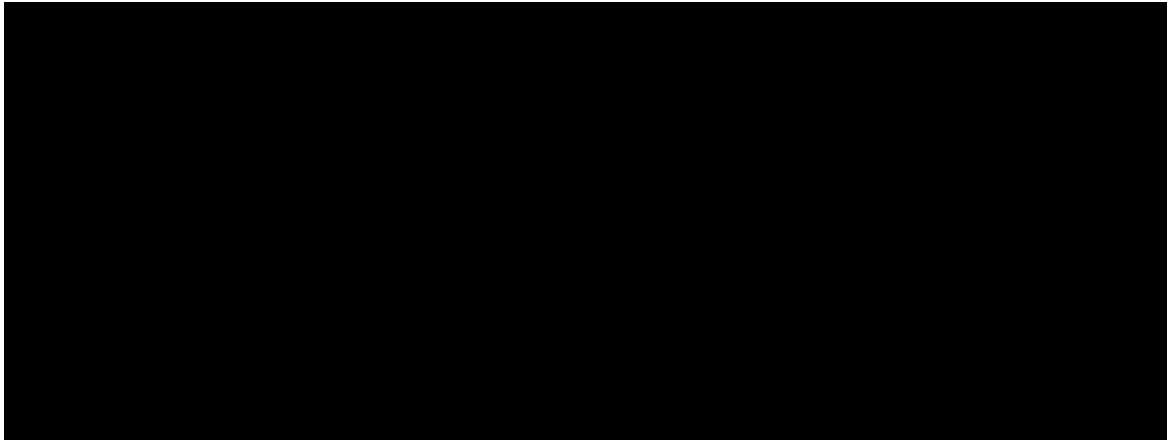
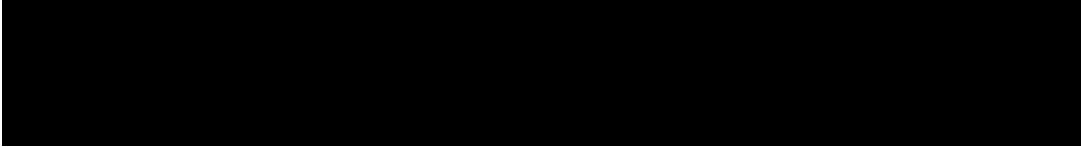
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento Ochenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y ocho centavos. (US\$182.58) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo Prendario

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/056.2014). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Banca Mujer, a favor del señora [REDACTED] por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); Plazo de Treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento. Garantía: 1) Se constituirá prenda sin desplazamiento sobre vehículo propiedad de la solicitante, marca Kia, Clase Microbús, modelo Pregio, tipo Aeroportuario, color beige, año 2005, Placas P-16953-2011, valorado en Diez mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,400.00). Dicha Prenda que se constituirá por un valor de Siete mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,280.00). 2) Firma como codeudor Solidario el señor Mario Ernesto Villalta Lucero. 3) Garantía documental sobre bienes del hogar y del negocio propiedad de la solicitante, valorados en Un mil Ochenta dólares de los estados unidos de américa (US\$1,080.00). B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

- 2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Accesorios de computadoras, herramientas e instrumentos de música. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-875/2014 fechado 04 de Diciembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto Propuesto: Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
 - e) Destino: Capital de Trabajo.

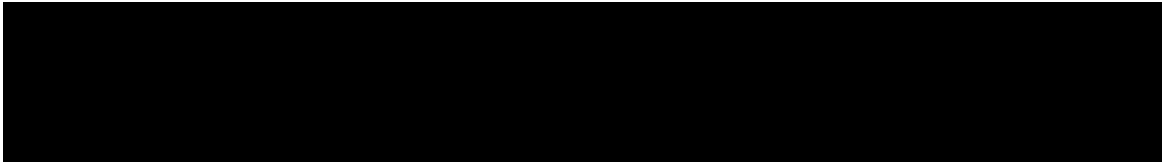


- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: a) Emitir un solo desembolso a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos un dólares de los Estados Unidos de América, con dieciséis centavos (US\$201.16) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo Simple.
- k)



3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,200.00), cuyo giro de negocio es: Transporte privado. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-874/2014 fechado 04 de Diciembre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,200.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Cuarenta y ocho meses, pago mensual.
- d) Destino: Capital de trabajo,
- e) Tasa de interés normal: 18% anual.
- f) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- e) Forma de desembolso:



4. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,000.00), cuyo giro de negocio es: Arrendamiento de Pick Up. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,500.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: cuarenta y ocho meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de trabajo, activo fijo y cancelación de deuda.
- f) Tasa de interés normal: 30% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso:

[REDACTED]

5. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (2) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Tienda Gisel. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

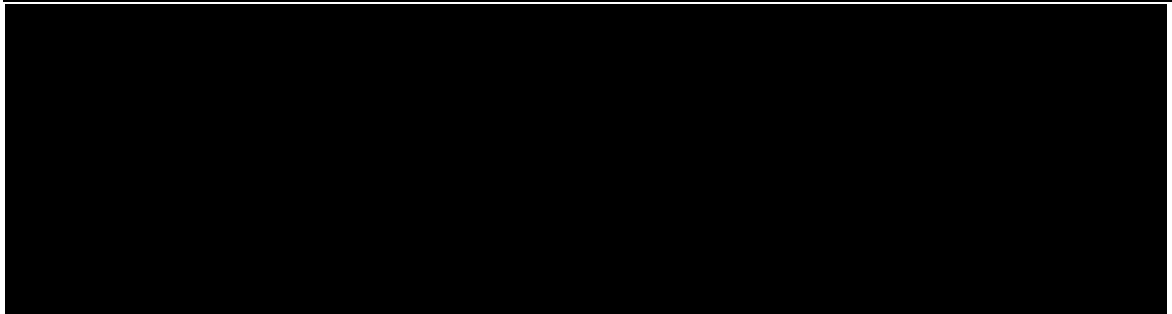
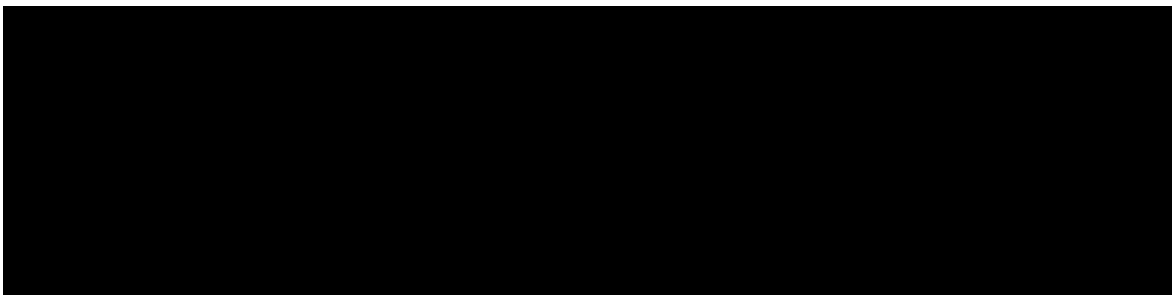
- a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Cuarenta y ocho meses, pago mensual.
- d) Destino: Capital de trabajo, activo fijo y cancelación de deuda.
- e) Tasa de interés normal: 18% anual.
- f) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- g) Forma de desembolso:

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/056.2014). A) DENEGAR LA SOLICITUD DE CREDITO PRESENTADA POR LA SEÑORA [REDACTED], DEBIDO A QUE EL ALTO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PRESENTADO.

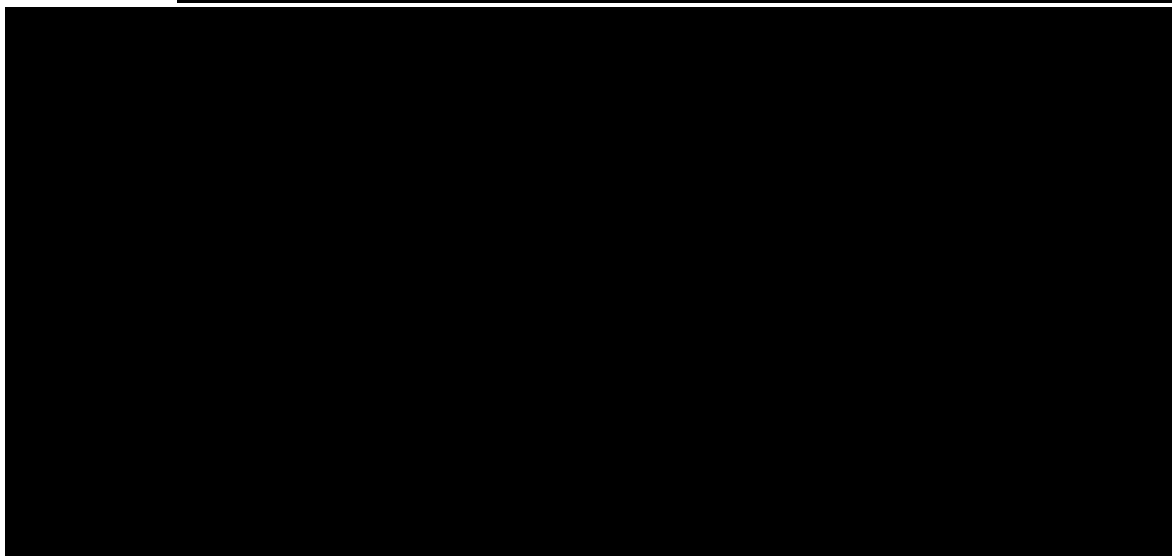
PUNTO V. [REDACTED]

[REDACTED]





PUNTO VI. 



PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II y III, y sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial el contenido del punto IV con los respectivos acuerdos; 3) Información Reservada, el contenido de los puntos V y VI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 9/056.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II y III, y sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial el contenido



del punto IV con los respectivos acuerdos; 3) Información Reservada, el contenido de los puntos V y VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



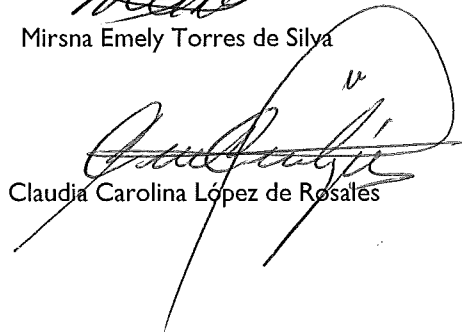
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Irma Noemy Servellón de Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



